



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

No sus
Suscr
Mensl
Bimen
Times

Edición No. 39406 Año 109

Guayaquil, viernes 22 de enero de 1993

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SUMULTANEA DE LA COMPAÑIA AGRICOLA COMERCIAL LA MEJOR S.A. ACOMEJOR

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía AGRICOLA COMERCIAL LA MEJOR S.A. ACOMEJOR se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 5 de junio de 1992 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Xavier Icaza Garcés; ha sido aprobada por la señora Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogada Alexandra Iza de Díaz, mediante Resolución No. 92-2-1-1-0001517 el 08 de julio de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No.7532 el 16 de julio de 1992.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina AGRICOLA COMERCIAL LA MEJOR S.A. ACOMEJOR y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la actividad agrícola realizada en aprovechamiento de la tierra en cualquiera de sus fases tales como la siembra, cosecha, procesamiento, comercialización interna y exportación así como a todas las actividades conexas contempladas en las leyes de la materia, en especial la construcción de una infraestructura agrícola adecuada a la transformación, procesamiento de empaque, comercialización interna y exportación de los productos agrícolas que se cosechan. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá importar, exportar, comprar y vender bienes, adquirir acciones o participaciones de otras sociedades y realizar todos los actos y contratos civiles y de comercio permitidos por las leyes y relacionados directamente con sus fines.

5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$/500.000.00; quedando por pagarse la cantidad de \$/1'500.000,00 en el plazo de un año.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, 20 de enero de 1993

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL